



Llamado Externo N° 08/2023 – Licenciado/a en Nutrición

Expediente 2023-81-1010-01435



BASES DEL LLAMADO

La Intendencia de Canelones convoca a Llamado externo de méritos y antecedentes para la selección de **1 aspirante** para el desempeño de tareas de **Licenciado/a en Nutrición**, dependientes de la Dirección General de Desarrollo Humano.

1- RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario será de 40 horas de labor semanales (8 horas diarias efectivas de labor), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

2- REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 65.761- asimilado al grado Pc, del escalafón Profesional y beneficios sociales correspondientes.

La Intendencia de Canelones, no realizará gastos de traslados.

3- CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación una vez surgida la necesidad, será a través de contrato de función pública. La administración se reserva la potestad de no renovación del contrato.

4- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- Desarrollar sus tareas, de acuerdo a las directivas impartidas por su Dirección.
- Evaluar el estado nutricional de la población de acuerdo a los programas de la Intendencia, a nivel colectivo e individual.
- Administrar programas de alimentación, nutrición y educación.
- Realizar investigación a efectos de desarrollar acciones de prevención, promoción y atención.
- Integrarse a equipos multidisciplinarios.
- Elaborar informes de situación alimentario-nutricional.





Llamado Externo N° 08/2023 – Licenciado/a en Nutrición

Expediente 2023-81-1010-01435



- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

5- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Credencial Cívica;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

6- REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

Nivel Educativo requerido:

- Título de Licenciado/a en Nutrición de la Universidad de la República; o revalidado por la misma; o reconocido por el MEC

7- SE VALORARÁ

- Poseer capacidades que le permitan: planificar, organizar, acompañar y coordinar.
- Poseer disposición para el diálogo que le permita una comunicación fluida con las autoridades y el equipo de trabajo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Experiencia de trabajo con familias/individuos en situación de vulnerabilidad social.



Llamado Externo N° 08/2023 – Licenciado/a en Nutrición

Expediente 2023-81-1010-01435



8- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente/a (Dirección General de Desarrollo Humano)

Titular: Lic. Leticia Klaps

Suplente: Lic. Nadia Barreto

2do. Miembro (Oficina del Servicio Civil)

Titular: Sr. Gonzalo Moreno.

Suplente: Sra. Ambar Dubois.

3er. Miembro (Asesor/a Jurídico)

Titular: Dra. Elizabeth Marquicio.

Suplente: Dra. Anabel González.

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

9- PROCESO DE SELECCIÓN

ADMISIBILIDAD	Verificación de requisitos
OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS	(hasta 30 puntos)
EXPERIENCIA	(hasta 30 puntos)
ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	(puntaje máximo 40 puntos)

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

Para valorar dicha experiencia se tendrá en cuenta las constancias emitidas por los responsables de aquellos lugares donde se hay realizado la tarea (lo que permitiría valorar el tipo de trabajo realizado).

No se considerará documentada la experiencia cuando sólo se presentan referencias.





Llamado Externo N° 08/2023 – Licenciado/a en Nutrición

Expediente 2023-81-1010-01435



9.1 – ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.

9.2.- APROBACIÓN

El puntaje de aprobación será de 55 puntos en 100 puntos.

10- ORDEN DE PRELACIÓN

El tribunal elaborará ordenes de prelación con quienes cumplan la etapa anterior, de acuerdo con el ordenamiento surgido del puntaje total, el cual será publicado en la página Web. La vigencia de dichos ordenes será de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

11- DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará los ordenes de prelación , teniendo una validez de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso, siendo de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria.

En caso de empate entre dos o más postulantes se estará en primera instancia al resultado obtenido en la valoración de méritos; de persistir la situación, se realizará sorteo ante escribano público.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

La publicación del resultado se efectuará a través del portal del Gobierno de Canelones.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Oficina del Servicio Civil, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.



Llamado Externo N° 08/2023 – Licenciado/a en Nutrición

Expediente 2023-81-1010-01435



12- INSCRIPCIÓN

Se realizará mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 2 de octubre hasta las 15:30 horas del 18 de octubre de 2023.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.

13- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde las 09:00 horas del día del 2 de octubre hasta las 15:30 horas del 19 de octubre de 2023 (de lunes a viernes excepto feriados), en La Oficina del Servicio Civil (Baltasar Brum, entre Brause y Brunerau "Centro Canario" -Edificio Anexo- Ciudad de Canelones).

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

14- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE

LA CARPETA DEBE SER PRESENTADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Constancia de Inscripción Web.
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Constancia que acredite tener la formación requerida.
- En atención al decreto 286/990 el domicilio del/la postulante será constatado mediante formulario de inscripción que tiene carácter de declaración jurada.

Se deberá exhibir los **originales, e incluir una copia** de los mismos en la carpeta.

Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.





Llamado Externo N° 08/2023 – Licenciado/a en Nutrición

Expediente 2023-81-1010-01435



15- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones:

<http://www.imcanelones.gub.uy/servicios/consultas/llamados>

Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Intendencia de Canelones estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/a destinatario/a.

